



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 09 de Abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.996/2005

R- CDNAT -2013 N° 181

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas interpuesta por la Geól. Pamela Alejandra APARICIO GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2012 N° 506 se designa el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Geól. Pamela Alejandra APARICIO GONZALEZ;

Que a fs. 169 a 170 obra Nota N° 4574/12, interpuesta por la Dra. María Cristina MOYA (Directora de Tesis), en la que solicita exclusión de la Dra. Gilda COLLO del Tribunal Evaluador de esta Tesis Doctoral por motivos particulares, laborales y por considerar que la designación de la Dra. COLLO no cumple con lo establecido en la Res. CS. 082/98 Capítulo II, Apartado 2.3, Inciso 2.3.4, que dice: ... *“El tribunal de tesis estará integrado por 3 (tres) miembros (con mayoría de miembros externos a la carrera donde al menos uno de estos sea externo a la institución) más el director de tesis (éste último tendrá voz pero no voto). Los miembros deberán poseer título de doctor, o bien ser personalidades destacadas en ciencias, especializados en disciplinas o especialidades afines con el tema de tesis, de preferencia profesores universitarios regulares.”*;

Que a fs. 173 a 175 obra Informe de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas en el que aconsejan no hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Cristina MOYA;

Que a fs. 176 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *“Visto las presentes actuaciones y considerando las notas de la Prof. Dra. María Cristina Moya de fo. 169-170 y de fo. 173-175, donde solicita la exclusión de la Dra. Gilda Collo, designada como Jurado de Tesis de la doctorando Geol. Pamela Aparicio González, esta Comisión considera que existen motivos suficientes para hacer lugar a lo solicitado, de tal manera de no demorar más la tramitación de este expediente y que existe una nómina suficiente de suplentes. Por lo tanto aconseja reemplazar a la Dra. Collo (UNC) por el Dr. Luis Spalletti (UNLP) como jurado de tesis de acuerdo a la Res. 082/98 Consejo Superior.”*;

Que a fs. 177 rola despacho de Consejo y Comisiones N° 099/13 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 2-13 del cinco de marzo de 2013, APROBO el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina;

Que en la Res. R-CDNAT-2012 N° 506, de manera involuntaria, se ha consignado erróneamente el apellido del Dr. Luis SPALLETTI, por lo que corresponde rectificar la mencionada resolución, sólo en lo referido al apellido;



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.996/2005

R- CDNAT -2013 N° 181

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 02-13 del cinco de marzo de 2013)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR la Res. R-CDNAT – 2012 N° 506, donde dice “Dr. Luis SPELLETTI” corresponde “Dr. Luis SPALLETTI”, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- REORDENAR, por las razones mencionadas en el exordio, el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Geól. Pamela Alejandra APARICIO GONZALEZ, de la siguiente manera:

Titulares:

Dr. Ricardo Héctor OMARINI (UNSa)
Dr. Daniel POIRÉ (UNLP)
Dr. Luis SPALLETTI (UNLP)

Suplentes:

Dr. Sergio A. GORUSTOVICH (UNSa)
Dr. Ricardo MON (UNT)

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales